

*QUITOLEGAL LAW FIRM C.L.*

Notas a los Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016

# QUITOLEGAL LAW FIRM C.L.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

## 1. Operaciones

**QUITOLEGAL LAW FIRM C.L.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaria Decima Tercera del cantón Quito el 15 de abril de 2016.

La compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; así como también podrá comprender las etapas o fases de PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

## 2. Resumen Principales Políticas de Contabilidad

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1), estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (Pymes) vigentes al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros.

### Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones, utilice supuestos para la valoración de algunas partidas incluidas en los estados financieros y use su criterio al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros y revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o

## *QUITOLEGAL LAW FIRM C.L.*

complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

### **Políticas Contables Significativas**

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

#### **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

#### **Efectivos**

El efectivo incluye el efectivo en caja, y los depósitos realizados en cuentas corrientes, que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

#### **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

#### **Cuentas y documentos por pagar**

Los pasivos se consideran corrientes de acuerdo a la vigencia de la factura del proveedor, no se reconocerá un interés implícito porque es un valor de pago a la vista, que será pagado de acuerdo a la planificación financiera

#### **Pasivos acumulados**

Los pasivos acumulados están reconocidos de acuerdo a disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y se contabilizan de acuerdo con la base del devengado.

#### **Participación de trabajadores**

De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta, calculada sobre la base de la utilidad contable del periodo. Este beneficio se registra como gasto del período en que se

devenga.

### **Reserva legal**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria no menor del 5% de la utilidad líquida anual para la constitución de la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

### **Reconocimiento del ingreso**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, incluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

- \_ Ingresos por servicios.- Los honorarios por servicios prestados se reconocen al momento de proporcionar el servicio a los clientes de la compañía y se registran en base a las facturas emitidas.

### **Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se hay realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **Impuesto a la renta**

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana aplicable para el año 2013 es el 22%. Los dividendos que se distribuyen con cargo a utilidades gravadas a la tasa del 22% no están sujetos a impuestos adicionales, siempre que los beneficiarios de los mismos sean sociedades no domiciliadas en paraísos fiscales o personas naturales no residentes en Ecuador.

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones establece la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22%.

## QUITOLEGAL LAW FIRM C.L.

### 3. Efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el efectivo se formaba de la siguiente manera:

		Al 31 de Diciembre de	
		2017	2016
		<i>( US Dólares )</i>	
Bancos locales	(a)	2.604,26	653,44
		<hr/>	<hr/>
		2.604,26	653,44
		<hr/>	<hr/>

(a) La Compañía mantiene su cuenta corriente en dólares de los Estados Unidos de América en el banco internacional, los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

### 4. Cuentas por cobrar clientes, neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar cliente, neto se formaban de la siguiente manera:

		Al 31 de Diciembre de	
		2017	2016
		<i>( US Dólares )</i>	
Clientes		-	441,41
		<hr/>	<hr/>
		-	441,41
		<hr/>	<hr/>

### 5. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

## QUITOLEGAL LAW FIRM C.L.

Al 31 de Diciembre de

	2017	2016
	<i>( US Dólares )</i>	
Empleados	3.093,13	-
Socios	-	-
	<hr/>	<hr/>
	3.093,13	-
	<hr/>	<hr/>

### 6. Impuestos por recuperar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por recuperar se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre de	
	2017	2016
	<i>( US Dólares )</i>	
Retenciones en la Fuente	229,47	-
	<hr/>	<hr/>
	229,47	-
	<hr/>	<hr/>

### 7. Obligaciones sociales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones sociales se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre de	
	2017	2016
	<i>( US Dólares )</i>	
Obligaciones con el IESS	381,14	172,80
Participación Trabajadores	334,71	496,19
	<hr/>	<hr/>
	<hr/>	<hr/>

## QUITOLEGAL LAW FIRM C.L.

### 8. Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre de	
	2017	2016
	<i>( US Dólares )</i>	
Iva por pagar	387,70	195,69
Retenciones por pagar	-	13,51
Impuesto a la renta	-	694,18
	<hr/>	<hr/>
	-	-
	<hr/>	<hr/>

### 9. Anticipo Clientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los anticipos clientes se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre de	
	2017	2016
	<i>( US Dólares )</i>	
Anticipos Clientes	240,00	-
Anticipo Honorarios	216,40	-
	<hr/>	<hr/>
	456,40	-
	<hr/>	<hr/>

### 9. Patrimonio

#### Capital Social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital suscrito y pagado de la compañía está representado por 800 participaciones ordinarias de valor nominal de USD 1 cada una.

El detalle de accionistas al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

*QUITOLEGAL LAW FIRM C.L.*

Nombre de accionista	Número de acciones	Participación %
-	400.00	50%
-	400.00	50%
Total	800,00	100%

**10. Ingresos Operacionales**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre de	
	2017	2016
	<i>( US Dólares )</i>	
Prestación de servicios	30.131,83	9.779,57
	<u>30.131,83</u>	<u>9.779,57</u>

**11. Gastos operacionales**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos operacionales se formaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
	<i>( US Dólares )</i>	
Sueldos	2,000	2.000
Beneficios sociales	243	243
Gastos no deducibles	362,95	362,95
Honorarios	628,76	628,76
Materiales	97,89	97,89
Otros gastos	2.727,99	2.727,99
Reembolsos de gastos	325,64	325,64
Telecomunicaciones	321,18	321,18
	<u>6.707,41</u>	<u>-</u>

## 12. Administración de riesgos financieros

Quito Legal Law Firm C.L. en la actualidad se encuentra expuesta a varias posibilidades de que los resultados financieros sean mayores o menores a los esperados. Dentro de las variables que posiblemente afectarían a Quito Legal Law Firm C.L. encontramos: el riesgo legal y tributario, riesgo familiar, riesgo de mercado, riesgo de liquidez.

### a) Riesgo Legal y Tributario:

Hoy en día el gobierno de turno ha ido incorporando nuevas reformas tributarias y legales que han afectado el desarrollo de un plan a largo plazo en las empresas. Dentro de estas reformas encontramos la nueva modalidad de operar con respecto a compañías relacionadas, Quito Legal Law Firm C.L. al ser una compañía en crecimiento tiene la posibilidad de relacionarse con muchas empresas en el mercado, el manejo del negocio se ve limitado al cumplimiento de dichas reformas y posiblemente traiga un efecto a las ventas de la misma. Por ello Quito Legal Law Firm C.L. está buscando asesoramiento legal y tributario para cumplir con las normas y reformas del gobierno y saber manejarlas adecuadamente.

### b) El riesgo de mercado:

El riesgo de cambio y el riesgo de tasa de interés son fluctuaciones de mercados financieros que pueden afectar drásticamente a la empresa.

**Riesgo de Cambio:** Actualmente el dólar americano es la moneda oficial en el Ecuador e Quito Legal Law Firm C.L. realiza todas sus actividades dentro del país por lo que la empresa no está expuesta a un riesgo cambiario. Lo que si se considera es una posible desdolarización, al momento en el que el gobierno decreta una nueva moneda local los precios tanto de nuestros servicios como de mercado pueden tener una posible fluctuación.

**Riesgo de Tasa de interés:** Los ingresos y los egresos de Quito Legal Law Firm C.L. no dependen directamente de las tasas de interés, pero debemos tomar en consideración que esta variable puede influir indirectamente en el flujo operativo de Quito Legal Law Firm C.L.. Las tasas de interés tanto activas como pasivas direccionan las decisiones de nuestros potenciales clientes, es así que cuando las tasas de interés activas o pasivas bajan, la demanda de bienes inmuebles aumenta y nuestros ingresos reflejarían dicho cambio. Es por ello que Quito Legal Law Firm C.L. tiene como política mirar la posible dirección de las tasas de interés mensualmente.

### c) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez también es otra variable que afecta a Quito Legal Law Firm C.L.. Al igual que el riesgo crediticio Quito Legal Law Firm C.L. depende del desembolso del cliente final

## QUITOLEGAL LAW FIRM C.L.

para que se cancele sus comisiones. La mayor parte de nuestros clientes optan por un crédito hipotecario y es por ello que nosotros estamos a la espera de los tiempos internos de las instituciones financieras para que se dé el desembolso. Esta espera puede afectar a nuestra liquidez en un corto plazo. Para ello la gerencia calcula el retorno de las comisiones con bastante holgura y lo incorpora en el flujo interno para que prevenir cualquier riesgo de liquidez en corto plazo.

---

Silvana Baca

Representante Legal

---

Daniel

Zambrano

Contador